



Boletín de prensa No. NAC-COM-15-015

SE UNIFICA INFORMACIÓN FINANCIERA E IMPUESTO A LA RENTA

Las sociedades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros podrán registrar en el formulario 101* del SRI, información sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y conciliación tributaria.

El trabajo conjunto entre las dos entidades simplificará los trámites que realizan anualmente las sociedades.

El formulario 101 para declaración de Impuesto a la Renta está disponible en la página web del Servicio de Rentas Internas: www.sri.gob.ec, a través de Servicios en Línea. Las declaraciones correspondientes al ejercicio fiscal 2014 deberán presentarse hasta abril de 2015, de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Noveno dígito del RUC	Plazo de presentación del Impuesto a la Renta
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril



* Formulario 101 para la “Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de balances, formulario único sociedades y establecimientos permanentes”

Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3622 / 3624 / 3627